REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

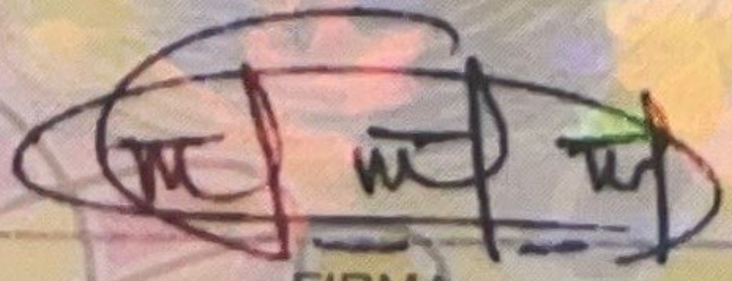
NUMERO **82.362.612**

COPETE

APELLIDOS

GEYSON

NOMBRES



FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-NOV-1979**

TADO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-MAR-1999 TADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1701900-00825514-M-0082362612-20160512 **00497**19708H 2 44812850

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E27

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, GEYSON COPETE identificado(a) con C.C. 82362612 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de UNION PANAMERICANA (LAS ANIMAS - CHOCO, para el Periodo Constitucional de 2024 al 2027, por el PARTIDO TODOS SOMOS LA UNION.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en UNION PANAMERICANA (LAS ANIMAS (CHOCO), el martes 31 de octubre del 2023.

WENDY YURANNY ZAMORA CHAVERRA	ROMY ANTONIO RENTERIA MURILLO	LUZ STELLA PALACIOS TAPIAS
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA		SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NOTARÍA ÚNICA DE ISTMINA CHOCÓ

ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR GEYSON COPETE COMO ALCALDE MUNICIPAL DE UNION PANAMERICANA (CHOCO)

En Istmina a los 27 días del mes de diciembre del año 2023 ante mí, **CARMEN CRISTINA CASTILLO HURTADO**, Notaria Única, compareció el señor **GEYSON COPETE**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 82.362.612 expedida en Tado Choco, de estado civil Soltero, con el objeto de tomar posesión del cargo como Alcalde Municipal de Union Panamericana Choco, para el periodo constitucional 2024-2027 de conformidad con lo señalado en el Articulo 94 de la ley 136 de 1994, Articulo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes. En virtud el Suscrito Notario le recibió juramento de rigor, en los términos de la ley: ***"Jura usted a Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos".*** Contestó: (SI).
El posesionado manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos, referentes a su posesión como Alcalde de Unión Panamericana.

1. Fotocopia Autentica de la Credencial como Alcalde del Municipio de Unión Panamericana para el periodo Constitucional 2024-2027 de fecha 31 de Octubre de 2023, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
2. Fotocopia autentica de la cedula de ciudadanía
3. Declaración sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados.
4. Certificado judicial de antecedente de Policía, de fecha 22 de diciembre de 2023.
5. Certificado antecedente disciplinario No. 237437488 de fecha 22 de diciembre de 2023, de la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado antecedente No. 82362612231222150618 de fecha 22 de diciembre de 2023 de la Contraloría General de la República.
7. Certificado de afiliación a EPS, de fecha 23 de diciembre de 2023.
8. Certificado autentico de participación al seminario de inducción para alcaldes electos expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, de fecha 15 de diciembre de 2023.
9. Declaración de bienes y rentas del formato Función Pública (SIGEP), de fecha 23 de diciembre de 2023.
10. Hoja de vida (SIGEP), de fecha 16 de diciembre de 2023.
11. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, de fecha 27 de diciembre de 2023.
12. Certificado médico de aptitud física y mental, de fecha 19 de diciembre de 2023.
13. Certificado o tarjeta de su situación militar.
14. Declaración en donde manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario- REDAM, de fecha 22 de diciembre de 2023.

El compareciente hace constar que:

1. Verifico cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, los números de los documentos de identidad y demás actos, aprobando este instrumento sin reserva alguna.

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NOTARÍA ÚNICA DE ISTMINA CHOCÓ

1. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia el Compareciente asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse este documento.

2. El compareciente manifiesta que conoce la ley y saben que la Notaría **CARMEN CRISTINA CASTILLO HURTADO**, responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento.
3. El notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes.

En igual sentido se informa al compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 0:00 horas del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y el posesionado ejercerá su cargo de Alcalde-Municipal a partir de esta fecha.

No siendo otro el objetivo de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

Firman:

El Posesionado :

GEYSON COPETE
C.C.N. 82.362.612 expedida en Tado

La Notaria:

CARMEN CRISTINA CASTILLO HURTADO
NOTARIÚNICA DE ISTMINA CHOCÓ

Powered by CamScanner